

es para que se haga en la forma que en la Real Cedula
del Primer Cabildo ordinario de esta Ciudad de Sevilla
se contiene, mandando que se ponga a todo el y el ultimo ven
mino que para el suano se acordó en el dicho Cabildo ordinario
de esta Ciudad de Sevilla en la forma que en la Real Cedula
de esta Ciudad de Sevilla se contiene.

Deposito de M. En este Ayuntamiento el Señor D. Pedro Juan de
Torres, hizo presente Carta del Sr. D. de la Real Audiencia
de esta Ciudad de Sevilla en que notifica el estado de las dependencias de
esta Ciudad de Sevilla y remite el testimonio de las ordenanzas que son
de esta Ciudad de Sevilla. Rubricadas y firmadas de D. Miguel Jeronimo
nalla D. de la Real Audiencia con Real Provision y Suplemento
de esta Ciudad de Sevilla en diez y ocho de Julio proximo pasado.
En que se manda y comete al Señor Comendador de la Ciudad de
Murcia Informe sobre estas ordenanzas y enterado
por esta Ciudad de Sevilla. Hecho de que para ver de la Real Provision
y Resuelto que combenga, se hiciese Generalmente a todos
los Cauales de esta Ciudad de Sevilla para el primer Cabildo ordinario y

de la Ciudad de Sevilla
El Señor D. Juan de Alcazaridor dice de la Comision
de Mossarmientos, que por el mismo se ha acordado, en el caso
de Juan. Angosto y la de Carnes que se dio el dia de S. Ben
naué en el Sr. D. Pedro Juan. Dado, y En vertido por

Esta Ciudad de Sevilla de la prueva
Señor de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla. Fructuoso de Familia de la
Numeros del Sr. D. de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla Despachado a fa
vor de D. Pedro de la prueva de esta Ciudad de Sevilla.

